



Medicina de Familia. SEMERGEN



<http://www.elsevier.es/semergen>

424/1411 - NUEVA ESTRATEGIA TELEMÁTICA EN LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

Á. Parra Oses¹, M. Lasanta Saéz², P. Abaurrea Leoz³, F. Díaz Jiménez⁴, M. Lacarra López⁵, P. Echeverría Esparza⁶ y L. Elizalde Soto⁷

¹Médico de Familia. Centro de Salud Iturrama. Pamplona. Navarra. ²Médico de Familia. Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Pamplona. Navarra. ³Trabajadora Social. Gerencia de Atención Primaria. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Pamplona. Navarra. ⁴Gestión de Administración. Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Pamplona. Navarra. ⁵Médico de Familia. Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Pamplona. Navarra. ⁶Sociólogo. Universidad Pública de Navarra. Pamplona. Navarra. ⁷Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Pamplona. Navarra.

Resumen

Objetivos: Valorar el impacto de nuevas estrategias descentralizadoras y facilitadoras en la evolución temporal del Registro Autonómico de Documentos de Voluntades Anticipadas (DVA). Valorar el impacto de nuevas estrategias descentralizadoras y facilitadoras en la evolución temporal del Registro Autonómico de Documentos de Voluntades Anticipadas (DVA).

Metodología: Estudio descriptivo observacional. Todos los DVA se recogían en un solo punto físico, en el Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías, para ser inscritos en el Registro Autonómico de Instrucciones Previas (R.A.I.P.). En diciembre de 2016 una modificación normativa facilitó que los DVA pudieran ser realizados ante profesionales de trabajo social y personal sanitario de los Centros de Salud y enviado por valija interna al mencionado Servicio. En diciembre de 2017 se puso en marcha un procedimiento on-line de recogida y tramitación de los DVA mediante la habilitación de las trabajadoras sociales para actuar en representación de la ciudadanía y la formación de las mismas en el uso de la tarjeta inteligente y el certificado digital. Simultáneamente varios centros de salud organizaron charlas dirigidas a la ciudadanía.

Resultados: Hasta la puesta en marcha del nuevo procedimiento el número de DVA recogidos era de 4.176, con una media anual de 320 DVA. En 2017 se inscribieron 1.146 DVA y en 2018, 2.441. La tasa de DVA según población pasó de 6,52‰ en diciembre de 2016 a 8,40‰ a finales de 2017 y a 11,48‰ al finalizar 2018. La Comunidad Autónoma pasó de ocupar el cuarto puesto de las CCAA en tasa de DVA según población en 2015 a ocupar la primera posición a finales de 2018.

Conclusiones: Las intervenciones para acercar los servicios a la ciudadanía inciden directamente en el incremento del uso de los mismos que se ven sustancialmente mejorados cuando se implementan mecanismos telemáticos para facilitar los trámites. La confianza de las personas en profesionales de referencia de su centro de salud y las actuaciones de estos/as en materia de sensibilización, favorecen que la ciudadanía conozca y ejerza sus derechos.

Palabras clave: Declaración voluntades. Telemedicina. Registro.